

GUÍA RÁPIDA DE APERTURA

PARA PISCINAS DESCUBIERTAS RECREATIVAS DE USO PÚBLICO
EN CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD ANTE LOS RIESGOS
DEL COVID-19



**Junta de
Castilla y León**



CONTROL DE ACCESOS

Instalación

- Si la afluencia es muy elevada y consideras que puedes llegar al aforo máximo, programa turnos de acceso. Los más habituales son turnos de mañana y de tarde
- Puertas de entrada y salida diferentes si existe la posibilidad

Recinto de baño y vaso

- Determina un acceso de entrada y otro de salida del vaso para evitar cruces
- Si la afluencia en el vaso es muy elevada, cuenta con personal de apoyo y establece turnos de baño

Acceso y vestuario

- Limita el aforo máximo para mantener la distancia de 1,5 m
- Espacios <4 metros cuadrados: ocupación máxima de una persona, salvo para la persona que pueda precisar de acompañante
- Espacios >4 metros cuadrados con más de una cabina y urinario: ocupación máxima del 50% del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, y siempre se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros

AFORO MÁXIMO

- Calcula el aforo máximo del vaso: m^2 de lámina de agua / 2 = nº de bañistas
- Calcula el aforo máximo de la instalación: m^2 del recinto de la instalación / 4 = nº de personas
- El límite de aforo se establecerá según el nivel de alerta:

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
SIN LÍMITE	75% al aire libre 50% en cubiertas	50% al aire libre 1/3 en cubiertas	1/3 *Se podrán adoptar medidas excepcionales como el cierre

Un ejemplo...

m^2 lámina de agua = 312 m^2

m^2 recinto de la instalación = 1872 m^2

Aforo máximo del vaso: $312/2=156$ bañistas

Aforo máximo instalación: $1872/4=468$ personas



TRATAMIENTO DEL AGUA

Sistema de dosificación de desinfectante

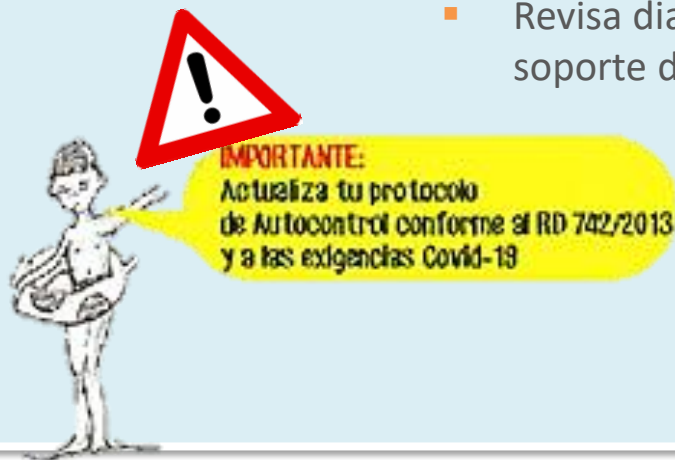
- Utiliza medios automáticos o semiautomáticos
- Revisa su correcto funcionamiento a diario

Parámetros indicadores de la calidad del agua

- pH. Obligatorio entre 7,2-8. Recomendable 7,2-7,6
- Cloro libre. Obligatorio entre 0,5-2mg/L. Recomendable entre 1-2 mg/L

FILTRACIÓN

- 24 horas al día
- Revisa el material filtrante y sustitúyelo si procede
- Lava los filtros a diario



CONTROL DEL AGUA

Mediciones diarias

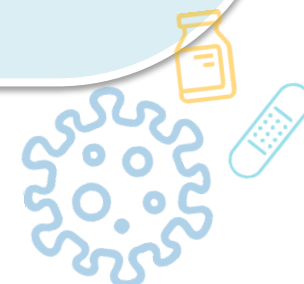
- Obligatorio 3 veces al día: antes de la apertura y en tramos de tiempo iguales, dos mediciones hasta cierre de la instalación. Recomendable al menos 1 vez cada hora
- ¿Cloro libre por debajo de 0,5mg/L?, cierra el baño hasta que se reestablezcan los valores
- Utiliza kits en los controles del agua que cumpla con la Norma UNE-ISO 17381

Mediciones de laboratorio

- Control del agua por laboratorio acreditado, al menos 1 vez al mes

¡Recuerda!

- Revisa diariamente tu libro de control, preferentemente en soporte digital





INFORMA AL USUARIO

- Distancia mínima de seguridad de 1,5 metros en toda la instalación, entre personas no convivientes
- Normas específicas de la instalación en situación excepcional covid-19
- Normas higiénico-sanitarias a cumplir:
 1. Higiene de manos e higiene respiratoria
 2. Obligación general de mantener la distancia de seguridad interpersonal y la utilización de mascarilla en mayores de seis años
 3. Se utilizará la mascarilla en los paseos por la playa de la piscina y entorno al vaso, en la permanencia exterior e interior del establecimiento de hostelería (bar, restaurante, etc.), en los vestuarios y aseos, salvo dentro de las duchas
- Todos los objetos personales deben permanecer junto a la persona evitando el contacto con el resto de usuarios no convivientes (se establecerán unos 4m²/persona)
- No se debe entrar al recinto si se tiene cualquier síntoma compatible con covid-19, y si este se manifiesta en la instalación, abandonarla inmediatamente

¿Cómo?

- Indicadores visuales, cartelería o megafonía



MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



- Implanta un sistema de desinfección de manos y calzado, al menos en la entrada
- Uso de calzado exclusivo dentro del recinto
- Identifica las zona de uso común y superficies de contacto más frecuentes. (Taquilla, vestuarios, aseos, zona de baño, botiquín, puesto del socorrista, etc.)
- Ventila los espacios cerrados al menos tres veces al día y durante un mínimo de 15 minutos con ventilación cruzado y regular (ventanas abiertas y con corriente)

Procedimiento de limpieza y desinfección a seguir

- **Barre y limpia las zonas húmedas** de baños, duchas, vestuarios, Lavapiés y zonas de tránsito de los bañistas
- Prepara y **aplica detergente** para realizar lavado del mobiliario, duchas, barandillas, y zonas de tránsito de los bañistas
- **Limpia y enjuaga con abundante agua** los productos aplicados en el lavado
- Prepara y **aplica solución desinfectante de acuerdo con los productos virucidas autorizados** y registrados por el Ministerio de Sanidad y según las especificaciones del fabricante
- **Limpia y enjuaga la solución desinfectante** aplicada en la desinfección de las superficies

Controla y supervisa

- Inspección visual a cargo del responsable, para hacer la debida evacuación, control y seguimiento, comprobando que se ejecuten las anteriores actividades

¡Atención!

- Para las labores de limpieza y desinfección **se utilizarán paños y materiales de un solo uso**, o bien se procederá a **la limpieza y desinfección** adecuada de los mismos
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los **equipos de protección utilizados se desecharán** de forma segura, procediéndose posteriormente al **lavado de manos**



Productos a utilizar

- Desinfectantes con actividad virucida autorizados por el Ministerio de Sanidad
- Desinfectantes como diluciones de lejía 1:50 recién preparada

Espacios y mobiliario a limpiar y desinfectar con especial atención

- Vestuarios, aseos, zonas de uso común y superficies de contacto, al menos 2 veces al día, haciendo hincapié en las zonas más frecuentadas
- Para las zonas de contacto con las manos de los usuarios (mangos de puertas, barandillas, etc.) se incrementará la frecuencia
- Puestos de trabajo compartidos como taquilla y silla del socorrista, antes de la apertura de la instalación y después de cada turno
- Papeleras (con tapa y pedal) se vaciarán frecuentemente
- La hamacas y sillas de la instalación se limpiarán tras cada uso

Además...

- Ventila los espacios cerrados, al menos 1 vez al día durante 15 minutos antes de la limpieza y desinfección

NORMATIVA BASE APLICABLE

- **Real Decreto 742/2013 de 27 de septiembre**, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas
- **DECRETO 177/1992, de 22 de octubre**, por el que se aprueba la normativa higiénico-sanitaria para piscinas de uso público en Castilla y León
- Más información en: <https://www.saludcastillayleon.es/es/sanidadambiental/piscinas-uso-publico>

